



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE UNA
RESOLUCIÓN**

El Secretario de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales que le confieren la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2020070000007 de 2020 y 2021070000528 de 2021.

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución 2021060075534 del 22 de junio de 2021 se conformó el Comité Asesor y Evaluador para adelantar un proceso contractual de conformidad con lo dispuesto en el Departamental 2021070000528 de 2021.

Que el objeto del proceso de contratación para el cual se designó el Comité Asesor y Evaluador se describió así: "Renovar contrato de arrendamiento con el Banco Popular S.A. de un espacio con área de 11,80m² ubicado en el Centro Administrativo, Agencia de Seguridad Vial de Antioquia."

Que de acuerdo con el Decreto con fuerza de Ordenanza 2020070002567 de 2020, la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia, pasó a denominarse **Gerencia de Seguridad Vial**.

Que por lo que es necesario modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2021060075534 del 22 de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2021060075534 del 22 de junio de 2021, en el sentido de indicar que el objeto del proceso es: "Renovar contrato de arrendamiento con el Banco Popular S.A. de un espacio con área de 11,80m² ubicado en el Centro Administrativo, Gerencia de Seguridad Vial."



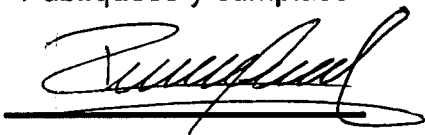
" Por medio de la cual se modifica parcialmente una Resolución"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 20210600075534 del 22 de junio de 2021, no modificadas por este acto, continúan vigentes.

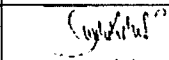
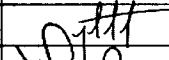
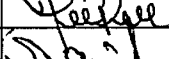
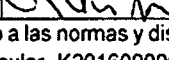
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Medellín el

Publíquese y cúmplase



RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ
Secretario de Suministros y Servicios

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Patricia Patiño A. / P. E / Dirección de Bienes y Seguros		22/06/2021
Revisó	Jhonatan Suárez Osorio / Director de Bienes y Seguros		23/06/2021
Revisó	Maria Paulina Murillo Peláez / Directora de Abastecimiento		23/06/2021
Aprobó	Mariluz Montoya Tovar/ Subsecretaria Cadena de Suministros		23/06/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma (Circular K2016090001053 de 2016 y 201809000452 de 2018).			